

SILLARES

Revista de Estudios Históricos




CENTRO DE
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

volumen III
número 5
julio-diciembre 2023
issn: 2683-3239

Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

*Un sevillano en las Indias Occidentales.
Trayectoria episcopal de fray Francisco de san
Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco:
espacios, gestiones y ámbitos de acción, 1729-1760*

**A Sevillan in the West Indies. Episcopal trajectory
of Fray Francisco de San Buenaventura Martínez
de Tejada Diez de Velasco: spaces, negotiations,
and scope of action, 1729-1760**

Javier Rodríguez Cárdenas
orcid.org/0000-0001-7994-014X

El Colegio de Michoacán, Zamora, México

Recibido: 28 de febrero de 2023

Aceptado: 30 de abril de 2023

Editor: Reynaldo de los Reyes Patiño. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2023, Rodríguez Cárdenas, Javier. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

Email: javier.rodriguez@colmich.edu.mx

Un sevillano en las Indias Occidentales. Trayectoria episcopal de fray Francisco de san Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco: espacios, gestiones y ámbitos de acción, 1729-1760

A Sevillen in the West Indies. Episcopal trajectory of Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco: spaces, negotiations, and scope of action, 1729-1760

Javier Rodríguez Cárdenas
El Colegio de Michoacán
Zamora, México
orcid.org/0000-0001-7994-014X

Recibido: 28 de febrero de 2023

Aceptado: 30 de abril de 2023

Publicado: 1 de julio de 2023

Resumen: En este artículo se analiza la trayectoria episcopal de un franciscano recoleto procedente de la Provincia Bética andaluza, fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, natural de Sevilla. Muestra cómo la movilidad de este personaje dentro de espacios en apariencia lejanos, pero bastante conectados de las Indias Occidentales, fue reflejo de las políticas de territorialización que la monarquía española, dirigida por los borbones, tenía para con sus posesiones ultramarinas. El trabajo se sustenta con documentación del Archivo General de Indias, en Sevilla, y se complementa con fuentes del Archivo del Convento de Nuestra Señora de Loreto, lugar del cual este personaje fue ministro guardián previo a su nombramiento episcopal.

Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

Palabras clave: Sevilla, Martínez de Tejada, movilidad, Indias Occidentales, frontera

Abstract: This article analyzes the episcopal trajectory of a Franciscan Recollect from Andalusian Bética Province, Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, native to Seville. It shows how the mobility of this character within apparently distant spaces, but quite connected in the West Indies, was a reflection of the territorialization policies that the Spanish monarchy, led by the Bourbons, had towards its overseas possessions. This work is supported by documentation from the General Archive of the Indies in Seville, and is complemented by sources from the Archive of the Convent of Nuestra Señora de Loreto, where this character was a guardian minister prior to his episcopal appointment.

Keywords: Sevilla, Martínez de Tejada, mobility, West Indies, frontier

Introducción

La movilidad de los diversos actores de la monarquía hispánica es un aspecto que ha llamado la atención de los especialistas en los últimos años. La circulación de agentes por los diversos espacios es sin duda un aspecto de gran interés para quienes intentamos comprender la dinámica espacial de las territorialidades en las Indias Occidentales, acaso para atisbar si existe alguna lógica dentro de las diversas trayectorias de individuos que, más allá de ser agentes de la Corona, tenían un proyecto propio a raíz de sus propias experiencias vividas.

El caso de los eclesiásticos es un tema sencillamente peculiar. Eran personajes cuya labor era compleja pues –a diferencia de los militares que forjaron su carácter en batallas y cuya experiencia era de utilidad real para los espacios de difícil interacción– tenían que lidiar con el hecho de que eran ajenos a la territorialidad que les era asignada y la adaptación física, psicológica y hasta climatológica podía ser determinante para considerar si hacían una gestión más o menos larga en ese lugar o pedían al rey su traslado a un sitio mejor, como sucedió en muchos casos.

Mucho se ha trabajado en el tema de las gestiones episcopales.¹ Pero en realidad, poco se ha abordado el tema

¹ Óscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1986); Richard E. Greenleaf, *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2017); Stafford Poole, *Pedro Moya de Contreras. Reforma católica y poder real en la Nueva España, 1571-1591* (Zamora: El Colegio de Michoacán; Fideicomiso Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

de la movilidad en la monarquía con base en un personaje. El presente estudio revela la trayectoria de un sevillano que fue obispo auxiliar de Cuba con sede en San Agustín de Florida (1734-1746), de Yucatán (1746-1751) y de Guadalajara (1753-1760): fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco. El objetivo de este trabajo es demostrar el perfil de un prelado y la configuración de una política episcopal en su trayectoria en las Indias Occidentales. Aunque lo idóneo para comprender en su totalidad esta movilidad en la monarquía es la biografía del personaje, nos hemos conformado con un sucinto análisis que pueda dar cuenta de algunos indicios iniciales en aras de definir metodológicamente lo que en un futuro se pudiera convertir en una biografía. Consideramos tener como punto de partida la comprensión contextual del lugar de origen de nuestro personaje, es decir su natal Sevilla en torno a 1729. Posteriormente, se examinará su trayectoria en las Indias Occidentales, tanto en Florida, Yucatán y Guadalajara. Finalmente, se hará un análisis sobre la política episcopal, la gestión territorial de sus jurisdicciones y la relación con las diversas autoridades temporales para caracterizar semejanzas y diferencias.

Para finalizar, este trabajo se sustenta con documentación del Archivo General de Indias, en Sevilla. Se revisaron particularmente

so “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2012); Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996).

los fondos Santo Domingo, México y Guadalajara, pero también el fondo Contratación. Se complementará esta información con fuentes documentales procedentes del Archivo del Convento de Nuestra Señora de Loreto, lugar del cual nuestro personaje fue ministro guardián previo a su nombramiento episcopal.

El Lustró Real en Sevilla (1729-1734)

En la historiografía, Sevilla siempre ha sido valorada como un sitio que servía tanto para embarcar mercancías y personas al Nuevo Mundo como para el desembarque de riquezas, bienes y, de igual modo, personas que tenían algún asunto que tratar ya fuese en el Consejo Real o en el Consejo de Indias. Para 1729, este lugar era un simple punto de conexión en el cual llegaban los avíos a la Península Ibérica para ser transportados a su lugar de destino –alguna edificación real– o algún otro sitio. Tampoco hay que dejar de lado que durante el periodo de reinado de los Habsburgo había sido la sede de la Casa de Contratación, en la cual se atendían muy importantes negocios, motivo por el cual se habían establecido en la ciudad una gran cantidad de agentes que trabajaban en la burocracia y que atendían asuntos concernientes a las Indias. No obstante, tal como lo señaló Francisco Fernández López, esta oficina de expedición documental para el gobierno de las Indias en 1717 fue trasladada a Cádiz ya que era una de las tareas del entonces nombrado intendente general de Marina y súper intendente del reino de Sevilla, José Patiño, en cuyo cargo recayó una serie de tareas que

hasta ese momento habían sido competencias de la institución, como la fabricación y carena de los avíos, el abasto de víveres, compras de armas, administración de las cantidades entregadas para ese efecto o para pagar a los marineros, entre otras cosas. Y claramente, para evitar conflictos, se le nombró presidente de la Casa de Contratación y como una de sus primeras misiones se le adelantó el trasladar tanto la Casa de Contratación como el Consulado a Cádiz, ciudad portuaria.²

El hecho de que doce años atrás el aparato burocrático-administrativo de la monarquía y su vínculo con las Indias cambiaran de lugar, no significó que Sevilla hubiese pasado a un segundo plano, sino todo lo contrario. El espacio sevillano era un lugar residente de gran tradición arraigada, pues no solamente era la puerta de acceso a las Indias Occidentales, sino también al norte de África. Debe recordarse que Sevilla había sido parte fundamental por más de seis siglos del emirato de Córdoba, y gran parte de su arquitectura, vestigios y urbanidad dataron de los tiempos en que la mayor parte de la población era musulmana hispanoárabe.³

Pero también, además de Córdoba y Granada, la lucha por el espacio entre cristianos y musulmanes en Sevilla tuvo episodios épicos. Una vez tomada la ciudad e incorporada a la

² Francisco Fernández López, *La casa de contratación. Una oficina de expedición documental para el gobierno de las Indias (1503-1717)* (Sevilla: Universidad de Sevilla; El Colegio de Michoacán, 2018), 61.

³ Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la península ibérica* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000), 200.

jurisdicción castellana –de forma paralela a la instauración del aparato burocrático de las Indias–, de este lugar también se organizaron importantes proyectos misionales con el objetivo de convertir al cristianismo a todos los “infeles” del norte de África, particularmente los que radicaban en el reino de Marruecos. ¿Cultura de la reconquista? Puede ser. Lo importante es que, desde Sevilla se tenía una conexión privilegiada tanto con África como con el Nuevo Mundo. En este sentido, la monarquía española no demoró en hacer de esta ciudad –atravesada por el impresionante río Guadalquivir– un sitio de contacto donde convergían todos los que entraban y salían de Sevilla tanto a las Indias como al norte de África a través del monopolio de la Casa de Contratación. Así se convirtió Sevilla en el sitio multicultural por excelencia de la monarquía. Múltiples agentes de distintas corporaciones, ya fuesen reales, eclesiásticos, gremiales, universitarios, entre otros, tenían en esta ciudad un lugar de interacción, atención de negocios y cultivo fructífero de redes.

Sevilla, para 1729, estaba en proceso de conversión simbólica para la monarquía hispano-borbónica: de ser el centro de la administración burocrática para las Indias Occidentales a ser un significativo emblema de la llamada reconquista española. La conexión de Sevilla para con Madrid, Buen Retiro, Aranjuez o Badajoz era eficiente a pesar de encontrarse al sur de la península. Hay quienes afirman que la ubicación de Andalucía era complicada, pero sin duda, el haber sido por casi 200 años la puerta de entrada y salida al Nuevo Mundo hacían de este lugar

el sitio adecuado para hacer negocios, tanto para los peninsulares como para los indianos, incluso para asiáticos procedentes de las islas Filipinas.

Para recapitular, la ciudad hispalense era uno de los centros urbanos más populosos de Castilla, aunque había sufrido las agresiones de las epidemias de peste, de los años de sequía, de las hambrunas, de las frecuentes inundaciones del río Guadalquivir, la pérdida de la cabecera del monopolio de la Carrera de Indias y el consiguiente desarraigo de gran parte de la floreciente colonia de comerciantes españoles y extranjeros, y de los profesionales vinculados con las actividades económicas del comercio con las Indias Occidentales (almacenistas, corredores de comercio, consignatarios, aseguradores, prestamistas, intermediarios, marineros, carpinteros de ribera, calafateadores, transportistas, cesteros, toneleros, artesanos de las afamadas, manufacturas sevillanas, etc. y una serie de estratos más humildes de la sociedad sevillana dedicadas a las tareas más diversas relacionadas con el microcosmos del tráfico ultramarino). Según Carlos Martínez Shaw y Marina Alonso Mola, barrios enteros habían quedado despoblados y algunas calles antaño llenas de casas de comerciantes y talleres de artesanos “no mostraban más que ruinas y solares cubiertos de maleza”.⁴ No obstante, pese a la recurrente nostalgia por las grandezas pasadas, Sevilla era

⁴ Carlos Martínez Shaw y Marina Alonso Mola, *Felipe V* (Madrid: Arlanza, 2001), 141.

una ciudad que contaba con un arzobispado, una universidad muy reconocida y uno de los tribunales superiores de Castilla, “ingredientes todos para convertirse en la sede de la monarquía, como lo había sido bajo Pedro I el Justiciero”.⁵

Ahora bien, hay algunas consideraciones de importancia que debemos de tener al momento de caracterizar el reinado de Felipe V en el contexto del lustro real sevillano. En primer lugar, hay que tomar en cuenta que se encuentra inmerso dentro del segundo periodo de reinado del duque de Anjou, que fue iniciado en 1724. Este segundo momento de reinado coincidió con una de las fases de mayor lucidez y buena salud del rey. Sin embargo, en 1725 se vio ensombrecido por la devolución de María Teresa Victoria seguido por la ruptura del compromiso del infante Carlos con Mademoiselle de Beaujolais, con la consiguiente tensión en las relaciones entre Francia y España. Al año siguiente (1726) José Grimaldo fue sustituido por José Patiño y cayó en desgracia el padre Bermúdez, su confesor.

Por otro lado, según Carlos Martínez-Shawn y Marina Mola, una vez restablecida la normalidad tras la abdicación y vuelta al trono, el rey inició una ruta viajera con destino a los reales sitios que habían sido restaurados o que estaban en vías de restauración, al experimentar la Hacienda un cierto desahogo por la reducción de los gastos extra generados por los conflictos bélicos, los cuales exigían un buen número de criados desplazados

⁵ Martínez Shaw y Alonso Mola, 141.

para atender a los soberanos, así como para tener cuidado del transporte de muebles, tapices y demás efectos personales de cada uno de los miembros de la familia real.

También debe tomarse en cuenta la situación personal de Felipe V, y cómo la relación con su entorno fue deteriorándose con el paso del tiempo. Según algunos autores, entre 1727 y 1728 Felipe V tuvo presente todo el tiempo la idea de abdicar en favor de su hijo Fernando, pero en realidad eso nunca se concretó. Durante su estancia en Badajoz, un aspecto que hubiese podido distraer al monarca pudo haber sido la boda precisamente de su mencionado hijo con la infanta Ana María Victoria, que podía ser un catalizador de esfuerzos para sacar al rey de su postración pues “había que ocuparse de los preparativos y el tema de conversación podía resultar atractivo como revulsivo a la apatía a la que de nuevo estaba sumido el monarca”.⁶

Gran parte de la historiografía española que ha dado cuenta del análisis de la gestión político-administrativa del reinado de Felipe V afirma que su estancia en Badajoz no llenó las expectativas de la familia real. El rey seguía teniendo un estado de ánimo decadente y una profunda melancolía que se apoderaba de él al momento de tomar decisiones, lo que le dificultaba por mucho gobernar un extenso territorio como lo era la monarquía española. Ante esto, Isabel de Farnesio organizó la llamada *Jornada en Andalucía*, pues creyó conveniente que, ante

⁶ Martínez Shaw y Alonso Mola, 138.

ese ánimo tan deprimente por el cual estaba pasando su marido, sería oportuno buscarle un alivio en un prolongado viaje por el soleado y polícromo Sur. Asimismo, cuando se confirmó la fecha de llegada, en realidad la familia real no tenía idea de que la estancia en Sevilla se prolongaría por casi un lustro, de modo que, en una experiencia sin precedentes en la historia de la monarquía española, la comitiva real iba a residir por un largo periodo fuera de Madrid y de los Sitios Reales, aquellos que como ya hemos mencionado, fueron visitados por el rey, su familia y todo su comité antes de llegar a Sevilla.⁷

Otra variable que debe añadirse al análisis en el reinado de Felipe V en el lustro real sevillano es la gran influencia que tuvo Isabel de Farnesio, tanto en su esposo como en la dirección política de la monarquía en este periodo. Había nacido el 25 de octubre de 1692 en Parma y era hija tanto de Eduardo Farnesio como de la duquesa de Baviera Dorotea Sofía de Neoburgo, VIII duque de Parma y Piacenza.⁸ Tras regresar al trono en 1724, y ante el constante desánimo y falta de dirección política de su esposo, era la reina quien asumía el rol de tomar importantes decisiones y en muchas ocasiones dirigir la política de la monarquía. Por este mismo papel que asumió, era víctima de actitudes hostiles hacia su persona y su actuación porque consideraban que estaba teniendo mucho protagonismo. No obstante, no tomaba las decisiones de

⁷ Martínez Shaw y Alonso Mola, 140.

⁸ Martínez Shaw y Alonso Mola, 97.

manera unilateral, pues en torno a ella se reunieron una serie de personajes de influencia y personalidad muy interesante: el marqués Annibale Scotti, el ministro José Patiño, el arzobispo Amida (Domingo Guerra, confesor de la reina) y la camarista Pellegrina.

Si alguien tenía que soportar los drásticos cambios de humor de Felipe V, era Isabel de Farnesio, quien poniendo a prueba toda su capacidad de resiliencia, logró poner resistencia psicológica y mostró inteligencia emocional ante los embates que sufría por causa de su marido. Según Martínez Shaw y Alonso Mola, sufría las destemplanzas reales con paciencia, incluso aquellas que al calor de las reyertas en privado incluían maltrato de palabra (improperios subidos de tono) y de obra (agresiones físicas) por parte del soberano.

Ahora bien, hasta este momento se ha delineado un perfil político-administrativo de lo que fue el gobierno de Felipe V durante el lustro real sevillano. Lo que hasta este momento hemos prefigurado es una monarquía con un rey desgastado, enfermo y en varias ocasiones incapaz de ejercer el gobierno porque estaba imposibilitado para tomar decisiones, una reina que fungió como una especie de regente ante las condiciones en las que se encontraba su marido (y que no gobernaba de forma unilateral sino que estaba aconsejada por un grupo de expertos, un círculo selecto de amistades que el rey conocía perfectamente), una familia real itinerante con el objetivo de buscar la manera de

que el rey recobrase la salud para poder ejercer su cargo y una sociedad sevillana que tuvo sus mejores momentos cuando era gobernada por la dinastía anterior y que estaba en un proceso de transición para convertirse en una ciudad de gran tradición hispánica por haber sido parte del emirato de Córdoba, parte importante en el proceso de readquisición del espacio por parte del reino de Castilla y la puerta a las Indias Occidentales y el norte de África.

Como parte de las decisiones que el monarca debía tomar, estaba nombrar a las altas autoridades de las Indias tanto del poder temporal como del espiritual: virreyes, gobernadores, presidentes de las Audiencias y oidores dentro del primero; y arzobispos, obispos, ministros provinciales, priores, abades, rectores de universidades y miembros de los cabildos catedrales por el otro. El nombramiento de los altos cargos eclesiásticos, debemos recordar, se hacía por el derecho del real patronato, es decir la regalía que el Papa Alejandro VI concedió a los reyes católicos en 1493 de las bulas *Intercaetera I* y el breve menor, en virtud de los procesos de exploración y encuentro con el Nuevo Mundo, y a partir de allí, por la labor emprendida por la Corona de Castilla en la conversión de sus naturales a la fe católica.⁹

⁹ Ma. de Lourdes Bejarano Almada, “Las bulas alejandrinas: detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo”, *Revista de El Colegio de San Luis* 6, núm. 12 (2016): 224–57. Véase también: Ibot León, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias* (Barcelona: Salvat, 1954); Juan Manuel Pérez Collados, “En torno a las bulas alejandrinas: las bulas y el derecho censuario pontificio”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. V (1993):

¿Estaba el monarca en condiciones de efectuar tales nombramientos? Esta pregunta es muy interesante, y más si nos enfocamos a lo que a este artículo atañe: el nombramiento de obispos, como parte del poder espiritual. Si hasta este momento hemos reflexionado que Felipe V estaba prácticamente imposibilitado para gobernar mientras se encontraba en Sevilla, lo más seguro era que hubiese habido varias motivaciones que hayan incidido en el nombramiento de los titulares de diversas mitras en los episcopados indianos. Si bien, pudiera ser que Isabel de Farnesio –aconsejada por su círculo más cercano– hubiese estado detrás de tales nombramientos, son aspectos que evidentemente no se van a encontrar expresos en la documentación. Quizás, para indagar sobre la obtención de la orden episcopal de fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco, así como sobre su designación como obispo titular de Tricali y auxiliar de Santiago de Cuba con sede en el puerto de San Agustín de la Florida, debemos averiguar en torno a las elecciones episcopales dadas por Felipe V en el lustro real sevillano, tal vez para tener un panorama del tipo de obispos que se estaban eligiendo, de cuáles eran sus trayectorias antes de la obtención de la mitra y el báculo, y para saber sobre sus destinos.

En el rastreo propuesto anteriormente encontramos que entre el periodo de 1729 y 1734, ocho individuos fueron elegidos,

ordenados y designados obispos para algunas mitras vacantes en las Indias Occidentales por Felipe V. En 1729, fray Francisco Santiago y Calderón para el obispado de Antequera-Oaxaca en la Nueva España. Dos en 1730: fray Gaspar de Molina y Oviedo, regular agustino que tuvo como destino el obispado de Santiago de Cuba y José Antonio Gutiérrez de Ceballos para el obispado de Tucumán. En 1731 fray Juan Lazo de la Vega y Cansino franciscano también para el obispado de Cuba (en sucesión del obispo fray Molina y Oviedo) y fray Juan Ángel Rodríguez, trinitario para el obispado de Manila. En 1732 fray Diego Fermín de Vergara –agustino– que tuvo como destino el obispado de Popayán; y en 1734 dos prelados más: Manuel Ocio y Campo que fue designado obispo de Cebú y nuestro personaje fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, franciscano recoleto. Para ilustrar mejor lo que acabamos de describir, se mostrará en la siguiente tabla tomando en consideración las siguientes variables: el nombre del obispo, el tipo de clero al que perteneció, su origen, el año de nacimiento, su trayectoria antes de haber sido elegido obispo por Felipe V (dentro del lustro real sevillano), el año en que obtuvo el grado del episcopado y su primer obispado de destino.

De los ocho individuos que fueron designados para ocupar una mitra vacante en las Indias Occidentales, siete fueron originarios de la Península Ibérica y solamente un obispo novohispano. También hay que destacar, que seis formaban

parte de las filas de las órdenes religiosas –tres franciscanos, un agustino, un trinitario y un mercedario– y dos más pertenecientes al clero secular. Además, sobre los destinos, hay que señalar que tres fueron destinados al obispado de Cuba (dos como obispos titulares y uno como auxiliar), dos a los obispados ubicados en el archipiélago filipino, dos a las Indias meridionales y uno a una mitra de la Nueva España.

No obstante, hay un elemento muy valioso de la tabla 1 que es de gran utilidad para nuestros intereses. Como se pudo apreciar, hubo dos individuos de origen sevillano que ocuparon una dignidad episcopal, como lo fueron fray Juan Lazo de la Vega y Cansino como obispo titular de Santiago de Cuba en 1731 y fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco en 1734 como obispo auxiliar de Santiago de Cuba con sede en San Agustín de la Florida. Y dentro de este mismo dato, otro aspecto de sumo interés es el hecho de que el obispo fray Lazo de la Vega sustituyó a fray Gaspar de Molina y Oviedo, quien antes de ser designado como obispo de esa misma mitra era guardián del Colegio de San Acacio en Sevilla, prior de la orden de San Agustín en Cádiz y asistente general de la orden. Tampoco se puede dejar de lado a fray Juan Ángel Rodríguez, quien dentro de su trayectoria por Sevilla estaba terminando sus estudios en 1730 antes de embarcarse con rumbo a Lima para ser el confesor del arzobispo fray Diego Morcillo Rubio de Auñon y Robledo.

Pareciera que hay un vínculo entre el lustro real sevillano y la designación de obispos de origen o vinculados en trayectoria con Sevilla por parte de Felipe V. Más aún, parece haber una estrecha relación entre los prelados sevillanos con el espacio de desenvolvimiento del mar Caribe de las Indias, más directamente entre la ciudad hispalense y la isla de Cuba. Pero, en lo que concierne a nuestro personaje –fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco– su vínculo con los otros dos prelados sevillanos de la isla fue un vínculo directo, pues mientras él era el guardián del Convento de Nuestra Señora de Loreto en Espartinas, Sevilla, fray Lazo de la Vega era el ministro provincial, es decir, su superior; y resulta una obviedad que estos dos hayan conocido a fray Gaspar de Molina y Oviedo, quien era prior en ese mismo lugar, y aunque originario de Mérida, la mayor parte del tiempo radicó tanto en Sevilla como en Cádiz. ¿Quién recomendó a fray Gaspar de Molina y Oviedo y a fray Juan Lazo de la Vega a la dignidad episcopal? ¿Habría sido Felipe V o Isabel de Farnesio? Por el momento resulta imposible determinar quién es el verdadero responsable de la recomendación a la dignidad episcopal, pero si esas mismas preguntas se plantean para nuestro personaje, el obispo fray Martínez de Tejada Diez de Velasco, quizás también podamos añadir a la lista de las posibles recomendaciones a fray Juan Lazo de la Vega pues no cabe duda que tenían un lazo presente, quizás habían trabajado juntos en alguna etapa de sus trayectorias en Sevilla o sus familias estaban vinculadas.

Tabla 1.
Eclesiásticos que obtuvieron la dignidad episcopal
por Felipe V de 1729-1734

Nombre	Tipo clero	Origen	Nacimiento	Trayectoria	Episcopado	Destino
Gaspar de Molina y Oviedo	Regular agustino	Mérida	1694	Guardián del Colegio San Acacio (agustinos de Sevilla), prior de Cádiz en 1712, asistente general de la orden en 1720.	1730	Cuba
Juan Lazo de la Vega y Cansino	Regular franciscano	Sevilla	1674	Definidor general de la orden, guardián de varios conventos y ministro Provincial de Andalucía.	1731	Cuba
Francisco de San Buena-ventura Martínez de Tejada	Regular franciscano	Sevilla	1693	Guardián del convento de Loreto, en Sevilla.	1734	Auxiliar de Cuba con sede en Tricali
Diego Fermín de Vergara	Regular agustino	¿?	1675	Definidor de la Provincia de Castilla, prior de San Felipe, examinador sinodal del arzobispado de Toledo.	1732	Popayán
Francisco Santiago y Calderón	Regular mercedario	Torralva	1673	Se desconoce	1729	Oaxaca

José Antonio Gutiérrez de Ceballos	Secular	Toledo	1682	Estudio en el Colegio real de Salamanca, pasó como inquisidor a Cartagena de Indias de 1713 a 1718 y de Lima de 1718 a 1730.	1730	Tucumán
Juan Ángel Rodríguez	Regular trinitario	Medina del Campo	1687	Se desempeñó como canónico en varias universidades de España, entre ellas la de Sevilla. Al nombramiento, era confesor del arzobispo de Lima	1731	Manila
Manuel Ocio y Campo	Secular	Celaya	1688	Estudio en la Real Universidad de México donde también fue catedrático, abogado de esa Real Audiencia.	1734	Cebú

La trayectoria episcopal en las Indias Occidentales

Nacido en Sevilla en 1686, Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco fue hijo de don Juan Martínez de Tejada y de doña Francisca de Velasco, ambos miembros de familias nobiliarias de su ciudad natal. En la adolescencia tomó el hábito de San Francisco –en la rama de los recoletos– y pronunció los votos de profesión religiosa en el monasterio de San Pablo de la Breña, ubicado en la misma ciudad. Se graduó de doctor y maestro, y fue lector sucesivamente de filosofía y teología en dicho monasterio. Fue guardián del convento de Nuestra Señora

de Loreto en su ciudad natal de 1724 a 1731, y de 1732 a 1734, año en que fue promovido a la dignidad episcopal enviándosele las ejecutoriales correspondientes, que él aceptaría y que le obligarían a dejar el cargo de guardián del convento y abandonar Sevilla. Lo poco que se sabe de su personalidad, de acuerdo con algunas crónicas, es que era un “varón de Dios, hombre de oración, estricto y severo para consigo mismo pero amable, dulce y atento para con los demás, austero, penitente, temeroso de Dios, pero siempre dispuesto a socorrer a quien le pedía auxilio. Entregado en cuerpo y alma a sus labores y al servicio de su prójimo”.¹⁰

Plantean las crónicas que fue el propio monarca español Felipe V, quien promovió a la dignidad episcopal a Martínez de Tejada al considerar en él esa personalidad de abnegación, entrega y servicio a los demás, “a fin de que, realizada su frente con el esplendor de la mitra, y colmado su espíritu con la gracia sacerdotal en la dignidad suprema del episcopado, empuñase el cayado pastoral y fuese más allá del mar océano a dirigir a su grey”. Esto es, que fuese a las Indias Occidentales para que, entre el mar de las Antillas y las inmediaciones del Seno Mexicano, diera impulso a una de las Iglesias fundadas desde el siglo XVI. Así, aprobado por el Papa Clemente XII para recibir la ordenación episcopal, Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada fue nombrado obispo titular de Tricali y auxiliar de Cuba con sede en Florida, todo esto dentro de la monarquía hispánica.

¹⁰ Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo 865, *Despacho del rey al obispo de Cuba*, 29 de noviembre de 1733.

Al llegar a Cuba, se planteó el problema de su consagración episcopal y la entrega de su mitra. Ansioso de conseguir un nuevo obispo auxiliar para la jurisdicción de San Agustín en Florida, el rey Felipe V ordenó que la ceremonia fuera realizada en Cuba.¹¹ Para ello, *su majestad* dispensó la ley que exigía que tres obispos estuvieran presentes en la consagración episcopal de un clérigo, y ordenó que sustituyese a los preladados. Cuando los sustitutos llegaron, el fraile ya había partido rumbo a Veracruz, para ser consagrado obispo en la Ciudad de México en julio de 1734, por el arzobispo Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta, según refieren algunas crónicas.¹²

A pesar de haber sido ordenado obispo en América, Fray Francisco de San Buenaventura sabía muy bien cuál era su función: ser pastor y guía de la grey que *su majestad* le había encomendado. Por lo tanto, salió a relucir inmediatamente su relación para con el monarca español, pues desde que llegó a tomar posesión de Cuba, de inmediato se lanzó a una visita pastoral con rumbo al fuerte de San Agustín. Mientras realizaba su visita, levantó un informe que envió a Felipe V en el que daba fe del estado espiritual y material de la zona.

En lo material, ya no había casa decente para poder vivir. Tampoco había iglesia ya que se estaba construyendo una, pero

¹¹ John J. Tepaske, *The governorship of Spanish Florida (1700-1763)* (Durham: Duke University Press, 1964), 182.

¹² AGI. Santo Domingo 867, “Del obispo auxiliar al rey”, 29 de noviembre de 1733.

aún no estaba terminada; suplía a dicha iglesia una ermita de tablas, arruinada y pequeña, en la que no cabía ni el tercio del pueblo, careciendo de ornamentos para el santo sacrificio de la Eucaristía. En lo espiritual, existía un olvido de las virtudes y ninguna frecuencia de sacramentos. El número de personas de la ciudad por el padrón de dicho año era de 1,428 personas entre hombres, mujeres, niños y algunos esclavos.¹³

Su actitud como obispo regalista hizo que detallara grandes informes directamente a la corona española, algo muy común en los obispos de su época. En sus diez años como obispo de Tricali, sacó a su grey de la apatía religiosa en que se encontraba. Por otro lado, se vio inmiscuido en algunos conflictos entre el gobernador de Florida y los franciscanos, pero supo mediarlos de hábil forma. Promovió con fracaso rotundo la evangelización de la Florida, pero sus ánimos nunca decayeron “en defensa de su majestad y de la santa fe católica y apostólica”.¹⁴ Sin embargo, el 25 de junio de 1745, el rey español Felipe V y el Papa Benedicto XIV lo designaron obispo de Yucatán, tomando posesión de su nueva diócesis el 15 de junio de 1746, pasando así de ser un obispo *in partibus infidelium* de Tricali y auxiliar de Cuba con sede en Florida, a ser titular de la diócesis yucateca.

De este modo, el 20 de noviembre de 1745, Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada llegó a Mérida y en

¹³ AGI. Santo Domingo 867, “Del obispo auxiliar al rey”, 15 de octubre de 1735.

¹⁴ AGI. Santo Domingo 864, “Del obispo auxiliar al rey”, 15 de octubre de 1735.

su toma de posesión advirtió que saldría lo más pronto posible en visita pastoral hacia Tabasco, pues le interesaba saber las condiciones en que se encontraba dicho territorio por ciertos rumores que le había comentado la tripulación del barco en el que se trasladó.¹⁵ El prelado dio cuenta de haber confirmado a 10,814 almas, y de su recorrido por la zona afirmó haber:

Remediado algunos males espirituales y hallado los templos, aunque muy humildes, así por la pobreza de los vecinos como por la carencia que hay de materiales, aseados, pero viendo quemada la Iglesia de Cunduacán, por ser como las demás de madera, se quedaron previniendo materiales, así en este pueblo como en el Villahermosa para reedificarlas de material.¹⁶

Además, visitó los ocho pueblos del río Usumacinta y treinta de Chontalpa, los cuales encontró en buen estado de fe y salud espiritual a pesar de ser muy pobres. En total realizó cinco visitas pastorales durante su gestión en Yucatán desde su llegada en 1745 hasta 1749, año en que fue su quinta y última visita.¹⁷

Dentro de su labor pastoral en su segunda gestión episcopal, se confirmaron 68,966 almas en 1,491 leguas recorridas entre las cinco visitas. Y es que a pesar de no ser tan extenso el territorio, da cuenta de que los caminos estaban en pésimas condiciones, y que muchos de ellos estaban cubiertos

¹⁵ AGI. México 1030, “Cartas y expedientes de los obispos de Yucatán”, 20 de noviembre de 1745.

¹⁶ AGI. México 1030, “Cartas y expedientes de los obispos de Yucatán”, 20 de noviembre de 1745.

¹⁷ AGI. México 1030, “Cartas y expedientes de los obispos de Yucatán”, 1 de octubre de 1749.

por una excesiva cantidad de vegetación y el temperamento de la tierra era bastante húmedo. Aun así, se reedificaron más de 80 curatos, creó un Seminario Tridentino y un hospital para pobres, visitó el presidio de Balcázar –que nunca había sido visitado por ningún otro obispo–, intercedió por la gente caída en desgracia dentro de su cabildo catedralicio, como asimismo denunció que había lugares que “al estar alejados de los curatos e imposible visitarlos, se practican incestos, cópulas entre mujeres y diabólicas supersticiones que el común enemigo no escatima en la gravedad de su pecado por no tener pasto espiritual”, como también había denunciado mujeres por abandonar a sus esposos queriendo llevar vida libertina, y que al igual que algunas solteras españolas “se embriagan en tabernas y desatan sus bajas pasiones para satisfacer el muy alto libido que tienen”, asunto que trató con el gobernador de Yucatán y resolvieron crear un reformatorio para que aprendieran la medida y el control de sus instintos.¹⁸ Y cuando se estaba en planes de erigir dicho reformatorio espiritual en coordinación con su homólogo secular, Fernando VI tendría planes diferentes para él, ya que el 28 de septiembre de 1751 lo eligió para ocupar la sede vacante en la diócesis de Guadalajara.

Fue así como en su informe al Consejo de Indias, el R.P. José Barbosa y Cabrera informó que Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada recibió las bulas pontificias en el

¹⁸ AGI. México 1030, “Cartas y expedientes de los obispos de Yucatán”, 15 de junio de 1749.

puerto de Veracruz, que fueron transportadas hasta él por el navío Bizarra.¹⁹ En su respuesta, el fiscal aclaró que, si el obispo no hacía juramento debido ante el presidente, gobernador y capitán general de la Audiencia de Guadalajara, José de Basarte, no podía tomar posesión del obispado.²⁰ De este modo, fue como el nuevo obispo de Guadalajara entró en ejercicio episcopal el 24 de febrero de 1753 tras haber tomado el juramento cuatro días antes.

Este nuevo territorio eclesiástico representó para él un nuevo reto en su tarea pastoral, pues aun teniendo 65 años de vida, recibió un inmenso territorio bajo su resguardo. Era el obispado más grande de toda la América hispánica septentrional, una jurisdicción que iba de la costa del océano Pacífico a la costa del Seno Mexicano, ya que fue obispo de Guadalajara, Nueva Galicia, Nuevo Reino de León, provincias de Nayarit, Coahuila y Texas, y las Californias; o lo que se conocía hasta ese momento. Así, una de sus primeras acciones, fue recorrer la mayor magnitud de su obispado, y para ello, en mayo de 1753, se aventuró en una primera visita pastoral con rumbo al Nuevo Reino de León, para reconocer la constitución mayoritaria de su obispado.

Era evidente que el obispo neogallego tenía un fuerte interés por conocer la zona limítrofe de sus territorios. De antemano se sabe que era una labor de los prelados diocesanos realizar visitas

¹⁹ AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el consejo”, 12 de febrero de 1753.

²⁰ AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el consejo”, 12 de febrero de 1753.

periódicas a todos los curatos bajo su administración, pues eso era un mandato tanto del Concilio de Trento como del Tercer Concilio Provincial Mexicano, pero, en la visita que hizo el obispo de Guadalajara en 1753, hay un fuerte interés por conocer la zona.²¹ Un primer indicio pudiera ser que se trata de una visita de reconocimiento de territorio –y puede que haya sido así– pero, por otro lado, la comprensión de las territorialidades eclesiásticas implica aspectos que trascienden el simple reconocimiento panóptico: la dinámica eclesiástica del territorio, la administración de los sacramentos, el reconocimiento de su personal (o en este caso los curas subordinados a su cargo), la religiosidad popular de la feligresía, y un aspecto de suma importancia, el conocimiento de la recaudación de los diezmos y las entradas monetarias que tienen esos territorios tan lejanos de la sede episcopal.

Sin embargo, el obispo Martínez de Tejada Diez de Velasco realizó una segunda visita pastoral en 1760. Tal pareciera que su actividad pastoral fue muy intensa: tenía que cerciorarse por sí mismo que las cosas en el obispado funcionaran de forma correcta, ya que, a pesar de su avanzada edad, nunca envió un representante suyo al ejercicio de dicha actividad, como lo habían hecho sus antecesores en la zona. Esto es un indicador del fuerte celo apostólico que sentía por su trabajo como dirigente diocesano. Como gobernante eclesiástico, tenía que responder ante la Corona por los habitantes dentro de su jurisdicción sin importar que ésta

²¹ AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el consejo”, 12 de febrero de 1754.

transgrediera los límites fronterizos entre la Nueva España y la Nueva Galicia, pero como pastor y dirigente espiritual, tuvo que velar con gran celo apostólico que los sacerdotes de su diócesis cumplieran con su trabajo como debían de hacerlo. Por las demás autoridades temporales, el obispo Martínez de Tejada debía trabajar de forma conjunta para salvaguardar la espiritualidad de todos los feligreses. Para esto, el obispo de Guadalajara mostró una actitud de respeto y de buena disposición para el trabajo y la cooperación tanto con el presidente de la audiencia de la Nueva Galicia, como con los virreyes de la Nueva España, aunque éstos no se llevaran bien.

Sin embargo, el Sr. Tejada fue muy claro desde un principio: para él, al único que había que rendirle cuentas era a *su majestad*, y los conflictos de intereses que los gobernadores de los territorios tuvieran entre sí no eran de su incumbencia. Esto fue realmente significativo porque evidenció que su principal objetivo era la custodia y la salvación de las almas dentro de su obispado, e incluso fuera de él, ya que estaba dispuesto a llegar hasta los confines de su territorio para llevar a cabo esa labor. Es obvio que, como franciscano, su mística espiritual hizo a su personalidad preocuparse primero por las cosas eternas, es decir, que los curas llevaran la liturgia de forma correcta, así como tener todo lo necesario y en orden para el culto divino, además de llevar de forma correcta la administración parroquial, y que las condiciones materiales de los templos estuvieran en óptimas condiciones para poder llevar los actos de culto.

Tras haber realizado la visita pastoral de 1753, dio informe al presidente de la Audiencia de Guadalajara sobre el estado en el que se encontraban las tierras del Nuevo Reino de León, enfatizando que las misiones se encontraban en un pésimo estado.²² Asimismo, reportó a *su majestad*, que las iglesias y los pueblos del Nuevo Reino de León se hallaban sumamente deteriorados no solo por haber padecido el incremento de temporales debido a las constantes lluvias y culebrones de agua, sino por la gran falta de vecinos que se habían pasado a las nuevas poblaciones.

Cabe recordar, que entre 1749 y 1753, José de Escandón dirigió un asentamiento que –según se menciona– era de más de seis mil personas para la colonia de Nuevo Santander, y fundó veinte poblaciones, lo que provocó que el mapa del norte de la Nueva España se completara con la fundación de este asentamiento como un gobierno militar. Pero, por otra parte, si bien esta mejora redundaba en bien para el Nuevo Reino de León porque le quitaba la guerra contra los indios en el lado oriente, le ocasionó un grave atraso de disminución de la población porque una buena parte de sus moradores se pasaron a colonizar el territorio ya mencionado. Este era uno de los males que el obispo de Guadalajara le reportó a Fernando VI.

A su vez, José de Basarte –presidente de la Audiencia de Nueva Galicia– mostró la mejor disposición para ayudar a corregir

²² AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo”, 8 de febrero de 1754.

el “mal de poblaciones” que aquejaba al Nuevo Reino de León, pues después de haber hablado sobre el tema con su obispo, le hizo una proposición a *su majestad* para ayudar a mejorar la situación social de aquellas lejanas tierras. Lo primero fue que había que mantener las misiones de Hualahuises, Gualeguas y Guadalupe en la mejor situación que se pudiese, y prestar más atención a aquellas que se encontraban descuidadas y desatendidas: Río Blanco, Purificación y Concepción; en segundo lugar, que San Antonio de los Llanos fuera anexada a Nuevo Santander, y que en tercer lugar los misioneros de Charcas atendieran el Valle de Matehuala y las misiones descuidadas del Nuevo Reino de León.²³ Era evidente que los intereses de Basarte, lejos de mejorar la situación social de aquellas tierras, eran hacer méritos con el monarca español para después proponerle la anexión del Nuevo Reino de León a la Audiencia de Nueva Galicia y así arrebatarle aquel territorio al virrey de la Nueva España, debido a que tenía intereses en ese territorio.

Además, también le propuso al rey hablar personalmente con José de Escandón, para que, a largo plazo, “una vez poblado el Nuevo Santander, hiciera devolución en número de gentes que se había llevado por motivo de compensación”.²⁴ Desafortunadamente para él, el fiscal le respondió en carta fechada en 25 de octubre de 1755 que tomaría en cuenta sus

²³ AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo”, 8 de febrero de 1754.

²⁴ AGI. Guadalajara 205, *Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo*, 8 de febrero de 1754.

sugerencias pero que no se metiera en los asuntos del Virrey de la Nueva España.²⁵ Asimismo, informó el obispo Martínez de Tejada al fiscal del Consejo de Indias haber confirmado 64,987 personas, una cantidad que es indudablemente exagerada pues la cantidad real –como se vio– ni siquiera llegaba a las 20,000 almas confirmadas.²⁶ Sin duda alguna, era una buena táctica del episcopado novohispano para evidenciar que hacían bien su trabajo, pues lo mismo sucedía con el obispo Sánchez de Tagle en Durango, quien afirmó haber confirmado como a 300,000 personas, cuando la cifra real era bastante menor.²⁷

Así pues, entre 1754 y 1758, el obispo Fray Francisco de San Buenaventura tuvo una intensa agenda por atender. Además de resolver el conflicto que tuvo con el Virrey de Nueva España por la jurisdicción del curato de Bolaños –que dicho sea de paso el gobernador Basarte ganó su custodia de vice-patronato tras un litigio de cuatro años–, realizó tres visitas pastorales más dentro de su obispado: una con rumbo a la vereda de Tierra Caliente entre los curatos de Lagos de Moreno y la Villa de Aguascalientes, otro camino a Zacatecas y de regreso a Guadalajara, y la tercera rumbo a la provincia de Nayarit.²⁸

²⁵ AGI. Guadalajara 205, *Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo*, 25 de octubre de 1755.

²⁶ AGI. Guadalajara 205, *Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo*, 8 de febrero de 1754.

²⁷ AGI. Guadalajara 206, *Cartas y expedientes del obispo de Durango*, 30 de diciembre de 1751.

²⁸ El obispo Martínez de Tejada nunca hizo una visita pastoral hacia las Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

No obstante, El 9 de mayo de 1759 en la catedral de Guadalajara, el obispo Martínez de Tejada mandó un edicto circular por la ruta cordillera del Nuevo Reino de León. En ella, comunicaba su resolución de salir en visita pastoral para aquellas regiones el último día del mes de junio que se aproximaba. En su edicto, el obispo comunicaba a los curas que su comitiva estaría compuesta por el Br. Mateo de Arteaga –cura beneficiado de la villa de Aguascalientes– y cinco ayudantes más, y ordenaba que a su llegada le fueran preparados una olla de frijoles, tres gallinas cocidas, asadas, o en caldo con cinco tortillas y chocolate y agua para beber, además de un no costoso postre. Asimismo, advertía a los curas que no prepararan pompa o grandes celebraciones a su llegada, mucho menos que se le dieran regalos de ningún tipo, pues deseaba verse asistido de una decente pobreza. Solo se conformaba con que también tuvieran preparado para su llegada agua y paja para sus bestias de carga, y que tuvieran personas que los cepillaran y atendieran en caso de sucederles algún inconveniente.²⁹

Por otro lado, a los fieles, vecinos y moradores de los pueblos y partidos ubicados en la vereda por recorrer, exhortaba y requería que si alguno de ellos sabía si había eclesiásticos

Californias, pero los jesuitas que misionaban en aquellas zonas le mandaban informes sobre la región, diciéndole que era una región “altamente cálida al punto que el ganado mayor y algunas personas mueren de tabardillo”. AGI. Guadalajara 205, “Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos por el Consejo”, 20 de mayo de 1756.

²⁹ FamilySearch. Salinas Victoria, Nuestra Señora de Guadalupe, cofradías 1750-1854; m.19. www.familysearch.org/México-NuevoLeón-CatholicChurchRecords,1667-1981

que hubiesen cometido pecados públicos, que lo declarasen al momento de la visita, pues era una labor episcopal corregir la disciplina de su clero para que pudieran ejercer su ministerio con la mayor dignidad posible.

Asimismo, también pedía que pasaran a declarar si algún vecino o feligrés se encontraba amancebado con alguna mujer, si tuvieran negocios deshonestos, si hubiesen transgredido la excomunión, si hubiese blasfemado, si decían palabras deshonestas, si habían comido carne en cuaresma o vigilia de precepto, si no hubiese cumplido con el precepto anual, si había sospechas de sodomía, si había mujeres libidinosas o que imitaran o quieran ser como hombres, si habían puesto a trabajar a sus esclavos en día de fiesta, si conocían indios que jugaran juegos prohibidos, si conocían a hechiceras o adivinas, personas que maltrataran animales o que hubieran matado a alguno sin causa, o si conocían personas que callaran todos los pecados anteriores incurriendo en la omisión; todo esto para que las personas que resultaran implicadas fueran castigadas bajo la pena de excomunión mayor *latae sententiae una potrina canonica monitione*, y aquellas que se hubiesen animado a confesar, resultarían apremiadas con exenciones de pago en las obvenciones parroquiales por cinco años a partir del día de la denuncia.³⁰

Para la recepción del sacramento de la confirmación, otorgó la indulgencia plenaria a todos los fieles que se confesaran,

³⁰ FamilySearch. Salinas Victoria, Nuestra Señora de Guadalupe, cofradías 1750-1854; ms.20-21. www.familysearch.org/México-NuevoLeón-Catholic-ChurchRecords,1667-1981

recibieran la comunión, e hicieren una oración en la parroquia a la que pertenecieran por la Iglesia, el romano pontífice y los progresos de la monarquía española delante de la custodia con la hostia sacramentada expuesta.³¹ Esta indulgencia, estaba enmarcada en el contexto de la muerte del monarca Fernando VI y el ascenso de Carlos III, la muerte del Papa Benedicto XIV y el ascenso de Clemente XIII, así como el decreto de jubileo hecho por este último a raíz de “los estragos que padece la religión católica y la santa sede vulnerada primero en la fe, y conociendo que la relajación de costumbres y de la disciplina eclesiástica son causa de graves daños y de las sangrientas guerras que se experimentan junto con los constantes y repetidos temblores de la tierra en muchos puntos de la monarquía española”,³² por lo cual el Papa otorgaba la indulgencia plenaria, pero cada obispo tenía la libertad de adaptarla a su diócesis.³³

Así, las indicaciones del obispo Martínez de Tejada para su visita pastoral en 1759 dejaban muy en claro que deseaba realizarla con la mayor decencia y pobreza posible, pero que

³¹ FamilySearch. Salinas Victoria, Nuestra Señora de Guadalupe, cofradías 1750-1854; m. 21. www.familysearch.org/México-NuevoLeón-CatholicChurchRecords,1667-1981

³² Seguramente se refería al terremoto de Lisboa en 1755 cuyos efectos pudieron sentirse prácticamente por toda la Europa occidental (desde Andalucía hasta Finlandia) y parte de Marruecos.

³³ Este punto lo hemos de tocar en el siguiente capítulo de esta investigación. FamilySearch. Salinas Victoria, Nuestra Señora de Guadalupe, cofradías 1750-1854; ms.39-40. www.familysearch.org/México-NuevoLeón-CatholicChurchRecords,1667-1981.

todos los actos de fe que se llevaran a cabo en el transcurso de ella fueran realizados con la mayor piedad y contrición para la enmienda espiritual que su grey esperaba. Sin embargo, además de lo que hasta aquí hemos mencionado, había otros intereses detrás de esa visita, ya que la ruta de ella había sido modificada, pues ya no era el objetivo del obispo recorrer el Nuevo Reino de León, sino una provincia que estaba ubicada más al norte y que hasta el momento era un territorio desconocido para él, a donde ningún obispo había llegado antes en visita pastoral.

Así pues, Fray Francisco de San Buenaventura salió a los confines de su obispado por segunda ocasión, pero ahora el destino indiscutible era la provincia texana. Su recorrido, en primera instancia, era el que había hecho en la ruta anterior pues llegó a los curatos del Santiago del Tonalá, San Francisco de Tepatitlán, Sierra de Pinos, Venado, Charcas y Matehuala, entre el 8 de junio y el 3 de octubre de 1759. Las visitas se realizaban conforme al itinerario protocolario que el obispo había anunciado en mayo de 1759, siendo la excepción Charcas, donde celebró el otorgamiento de órdenes menores (de lectorado y acolitado) y mayores (de presbiterado) a cinco frailes del Colegio de Guadalupe de Zacatecas.³⁴ Pero una vez terminado su paso por Matehuala, su siguiente destino sería la Villa de Monclova el 22 de octubre, luego el pueblo de San Buenaventura dos días después,

³⁴ FamilySearch. Charcas, San Francisco, Bautismos 1755-1768, m.129. www.familysearch.com/Mexico,SanLuisPotosí,CatholicRecordsChurch

continuando con el presidio de Santa Rosa el 30 de octubre y la Villa de San Fernando el 5 de noviembre, para finalmente llegar al presidio de San Antonio de Béjar el 10 de noviembre de 1759.³⁵ Después fue al presidio de Los Adaes, bajó a la Bahía del Espíritu Santo, para pasar a Río Grande y continuar para llegar al rancho de Nuestra Señora de los Dolores en el Nuevo Santander.³⁶

Lo anterior es interesante porque en este último sitio no había parroquia o templo que visitar, ya que era una ranchería perteneciente a don José Borrego de la que el obispo desconocía su existencia. Apuntó que este sitio formaba parte de una de las poblaciones fundadas por el general José de Escandón, llamada la Villa de Laredo. Dicho lugar, estaba situado “en el camino real que sale de la villa de Monclova, capital de la provincia de

³⁵ En la Villa de Monclova el cura beneficiado era el Br. Miguel Sánchez Navarro y su teniente el Br. José Miguel Molano; en el pueblo de San Buenaventura el doctrinero era fray Nicolás Salcedo de la provincia de Jalisco; en el presidio de Santa Rosa el cura beneficiado era el Br. Carlos Sánchez de Zamora; y en la Villa de San Fernando de Austria se encontraba fray Antonio Aguilar religioso franciscano de la provincia de Jalisco. Cabe mencionar sobre este último que era un curato informal pues el templo era de “paja y terrado”, y el religioso que lo atendía solo contaba con permiso de su superior y no del obispo de Guadalajara, por lo que el obispo Martínez de Tejada ordenó que se le despacharan las licencias correspondientes para que pudiera celebrar, confesar y predicar en las doctrinas franciscanas de la provincia de Jalisco, y no en otras ni mucho menos en curatos seculares, por lo que lo nombró párroco y ministro de doctrina de ese lugar. FamilySearch_ Zaragoza, San Fernando de las Rosas, Bautismos 1754-1797, m.17. www.familysearch.com/Mexico-Coahuila.CatholicRecordsChurch

³⁶ AHAG, otras diócesis, Monterrey, *visita pastoral a Nuevo Santander en 1759*, caja 2, exp.4, f.1, 13 de diciembre de 1759.

Coahuila, para las misiones de San Juan Bautista del Río Grande en el norte, y de la Villa de San Fernando y Real Presidio de San Antonio de Béjar, y el que viene de las misiones y Real Presidio de la provincia del Espíritu Santo, ambos de la provincia de Texas”.³⁷ Además, era un lugar estratégico pues se ubicaba en las inmediaciones del camino que conducía al Pueblo de la Punta de Lampazos, en lo que era la entrada al Nuevo Reino de León. Era un sitio que constaba de 20 familias con un total de 150 personas. Sin embargo, había un problema con este sitio: no tenía cura propio que les administrara los sacramentos: ni regular, ni secular. Así, dichos habitantes reconocían que en lo conducente a lo espiritual, a pesar de ser jurisdicción de la Villa de Laredo, un religioso de la Villa de Revillagigedo —a doce leguas de ese lugar y que los visitaba cada que podía (esto era, casi una vez al año)— era quien les administraba los sacramentos a ellos y a las rancherías circunvecinas, y que con la ayuda de este religioso habían comenzado la construcción de una capilla para que se pudiera celebrar el oficio divino.³⁸

³⁷ AHAG, otras diócesis, Monterrey, *visita pastoral a Nuevo Santander en 1759*, caja 2, exp.4, f.1, 13 de diciembre de 1759. No obstante, no se encontró información detallada sobre el paso de Fray Francisco de San Buenaventura por Texas. Lo único existente es lo que hay son los informes disponibles en el Archivo General de Indias, pero que fueron cartas del obispo informando al rey del estado de la provincia, aspecto que se retomará más adelante.

³⁸ AHAG, otras diócesis, Monterrey, *visita pastoral a Nuevo Santander en 1759*, caja 2, exp.4, f.1, 13 de diciembre de 1759. Inmediatamente, el obispo preguntó al dueño del rancho con qué licencias administraba los sacramentos, pero él no supo responderle. Dicho misionero había sido enviado por José de Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

Lo que más le preocupó al prelado neogallego, es que los vecinos de esos lugares en ocasiones pasaban hasta un año sin oír misa y que muchos vecinos habían muerto sin recibir los sacramentos porque no había quién los confesara, además de que los niños pasaban años sin recibir el bautismo.³⁹ Esta era la situación en una zona de frontera de la América hispánica septentrional, donde la escasa población existente carecía del pasto espiritual porque no había quién se los administrara. En lugares poco poblados, con constantes ataques de los indios, la religión era un aspecto de segundo plano pues lo primordial era sobrevivir ante las adversidades. Esa era la situación del dueño del rancho de Nuestra Señora de los Dolores, Joseph Borrego: un capitán que se avecindó en la Villa de Laredo en 1755 y que tenía el mandato de José de Escandón de poblar esa Villa.⁴⁰ En un testimonio de Tomás Sánchez —español vecino de ese rancho— declaró que las personas de ese lugar morían sin recibir los sacramentos, y que cuantos tenían salud y posibilidad de trasladarse, no les interesaba acudir a misa. Además, mencionó la importante labor espiritual que hacían las mujeres de la Villa de Laredo por preocuparse por

Escandón.

³⁹ AHAG, otras diócesis, Monterrey, *visita pastoral a Nuevo Santander en 1759*, caja 2, 13 de diciembre de 1759. Se menciona que el religioso sólo fue una vez a ese lugar —de forma extraordinaria— a confesar a la hija de don Tomás de Cuellar, y aprovechando su estancia, bautizó a todos los niños recién nacidos. En esa ocasión el misionero tardó 9 meses en acudir.

⁴⁰ AHAG, otras diócesis, Monterrey, *visita pastoral a Nuevo Santander en 1759*, caja 2, 13 de diciembre de 1759.

la salvación de esposos, hijos y familia al ser ausente cura alguno. Eran las mujeres quienes, en este lugar, enseñaban los puntos básicos de la doctrina cristiana a sus seres queridos, sin embargo, menciona el testimonio que las mujeres se esforzaban mucho y que “a los hombres solo les interesa pelear y defenderse del indio y no hacen caso alguno”.⁴¹ Así, eran las mujeres norteñas las que con fervor religioso velaban por la salud espiritual de los varones, quienes solo mostraban interés en la protección de sus tierras ante amenazas de ataques de indios, e incluso de rumores de invasiones francesas, y en sobrevivir ante las adversidades como ya lo hemos referido.

Ante esto, el obispo Martínez de Tejada Diez de Velasco ordenó que entre todos los vecinos pagaran 150 pesos anuales a un ministro para que residiera en la Villa, celebrara misa y les administrara los sacramentos, además de ayudarle a hacer los ornamentos y conseguir lo preciso para la celebración del culto divino, y porque “siendo todos unos pobres miserables que no tienen facultades por sí solos para costearlo del todo”, el prelado les ayudaría con cien pesos anuales que serían directamente puestos en los fondos de fábrica de la capilla que estaban construyendo.⁴²

⁴¹ Archivo Histórico Arquidiocesano de Guadalajara (AHAG). Otras diócesis, Monterrey, *testimonio de Tomás Sánchez sobre el estado de la Villa de Laredo en la visita pastoral por Nuevo Santander en 1759*, caja 2, exp.5, f.2, 13 de diciembre de 1759.

⁴² AHAG. Otras diócesis, Monterrey, *testimonio de Tomás Sánchez sobre el estado de la Villa de Laredo en la visita pastoral por Nuevo Santander en 1759*, caja 2, exp.5, f.2, 13 de diciembre de 1759.

Así, cuando la situación lo ameritaba, el obispo también estuvo dispuesto a mejorar las condiciones materiales para que se pudiera administrar de mejor forma el pasto espiritual.⁴³

Cabe señalar que esta fue la única parte del Nuevo Santander por la que pasó el obispo de Guadalajara. A pesar de que se le indicó que había un religioso en la Villa de Revillagigedo, no tuvo la intención de dirigirse a ese lugar. Ante esto, tenemos que recordar que era José de Escandón el encargado de poner ministro en sus poblaciones para que hicieran su trabajo, pero también tenemos que aclarar que eran curatos administrados por regulares del Colegio de *propaganda fide* de la ciudad de Querétaro, ya que habían sido ellos los que habían acompañado a Escandón a establecerse en la costa del seno mexicano, aparte de que para 1754 el virrey conde de Revillagigedo decidió que se establecieran misiones en ese territorio porque retardaban el crecimiento económico y territorial de la Nueva España.⁴⁴ Dicha disposición iba de acuerdo con el impulso borbónico a la secularización de las misiones que reflejaban el interés más amplio de la Corona en reducir la riqueza y el poder de la Iglesia católica en su ardua labor por someter la Iglesia al estado secular.

En cuanto el obispo llegó a la ciudad de Guadalajara, casi de forma inmediata informó al rey sobre lo que encontró en su

⁴³ Actualmente dicha capilla es la catedral de San Agustín de la diócesis de Laredo Texas, en los Estados Unidos y fue concluida su construcción en 1778.

⁴⁴ David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America* (Los Angeles: Yale University Press, 2009), 163.

visita por el Nuevo Reino de León, habiendo primero visitado la provincia de Texas, la cual encontró despoblada y sólo con algunos presidios y fortificaciones militares. Uno de los aspectos que informó a *su Majestad*, era que el presidio de San Antonio de Béjar se encontraba sin fortaleza y deteriorado, añadiendo que los indios que “infestaban” el presidio eran bárbaros y que era habitado por 65 familias de isleños, urgiendo en la necesidad de que se poblara y que fluyera el comercio; asimismo, informó que en Los Adaes –cabecera de la provincia de Texas– los indios que se habían puesto en misiones se habían retirado a los establecimiento franceses, en donde pasaban desertores y herejes que van por los pueblos, “sembrando su doctrina entre aquellas cristianas gentes”, para lo que pidió ayuda al rey y al virrey para que pusieran más atención en ese territorio.⁴⁵

Por otro lado, informó el obispo que una vez concluida su visita por la Bahía del Espíritu siguió su camino por Río Grande en 80 leguas desiertas donde llegó a un rancho llamado Nuestra Señora de los Dolores de un vecino de Coahuila llamado don José Vázquez Borrego, que tenía cinco años establecido y donde se criaban mulas y caballos.⁴⁶ Allí se le juntó mucha gente de la Villa de Laredo, ocho leguas al sur, y descubrió que la Villa estaba en completo desamparo en lo espiritual y pidió ayuda al virrey para

⁴⁵ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 8 de abril de 1760.

⁴⁶ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 26 de diciembre de 1759.

que enviase apoyo “para que estos miserables reciban el pasto espiritual”.⁴⁷ En su respuesta, el fiscal señaló al obispo como responsable que esas almas estuvieran en desamparo y le encargó que averiguara sin mayor demora si en el seno mexicano hubiese más poblaciones en esa misma condición de vulnerabilidad espiritual.⁴⁸

Fue muy evidente que el obispo de Guadalajara evitó por completo pasar en visita hacia el Nuevo Santander. El conflicto jurisdiccional con el arzobispado de México por el control espiritual del seno mexicano provocó que la mitra neogallega pisara esas tierras. Pero no solo fue eso, sino que quería evitar una confrontación con José de Escandón, pues el colonizador, con empresa propia, se estableció en la zona y con él llevó misioneros franciscanos del Colegio de Querétaro. Sin embargo, eso no fue suficiente pues era evidente que el estado en el que se encontraba el Nuevo Santander, en términos espirituales, era deplorable. Por esta razón, estando en Boca de Leones, informó al rey que él no tenía noticia del inmenso territorio que ocupaba su obispado, ya que comprendía todo lo que se miraba al subir San Antonio de Béjar, Bahía del Espíritu Santo y Los Adaes, y eran territorios completamente despoblados debido a que no había ni siquiera un rancho, por lo que pidió al rey que ese territorio, junto con la Villa Revilla, Camargo y Reynosa —en

⁴⁷ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 26 de diciembre de 1759.

⁴⁸ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 26 de diciembre de 1759.

donde había varios ranchos establecidos por curas de su obispado—dejaran de pertenecer a la mitra de Guadalajara porque “me aquietta la conciencia el que a esos pobres miserables no se les administren los sacramentos o que muera un alma sin recibir la confesión”.⁴⁹ Por esa razón, los curas de Boca de Leones y Cerralvo recibieron la orden que en caso de ser necesario administrasen los sacramentos y llevaran el viático a esas poblaciones con suma precaución para evitar conflictos.

En el caso del Nuevo Reino de León, reconoció que tenía cinco misiones: la Purificación y Concepción —que estaban junto al Valle del Pilón— Gualaguas, Guadalupe y el Pueblo de Santo Domingo de Hoyos. Además, también informó que había gran deterioro en este reino pues la gente que habitaba en Nuevo Santander fue sacada de ese reino, con lo que quedó desolado de gente y de bienes.⁵⁰

Hubo lugares donde dio lástima ver las casas por el suelo por haberse ido sus habitantes y dejarlas desamparadas. A eso les llevó la promesa que no habían de pagar obvenções a la Iglesia ni diezmos, de eso se ha seguido que los diezmos han bajado cerca de la mitad de lo que producían las Iglesias y las Iglesias de este reino a seis años de mi visita no se han reparado; hice exhortación para que los vecinos las reparasen sin mayor demora.⁵¹

⁴⁹ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 26 de diciembre de 1759.

⁵⁰ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 12 de mayo de 1760.

⁵¹ AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 12 de Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

Algunas de las causas que señaló el obispo sobre la razón que motivó a las familias a emigrar al Nuevo Santander, fue que éstas se encontraban cargadas de deudas y allá no pagaban, que llevaban mala vida y allá querían seguir llevándola, o ambas, añadiendo que no estaban congregadas sino dispersas en ranchos y labores, y para que tuvieran el pasto espiritual y oyeran misa había grandes distancias en las capillas a las que iban los misioneros.⁵² Así, la situación en la que se encontraba el Nuevo Reino de León era crítica, pues una buena parte de su feligresía se había mudado a las nuevas poblaciones. Desde la última visita pastoral del obispo Juan Gómez de Parada –el 22 de diciembre de 1741– en el padrón de la feligresía había registradas 4,307 personas tan solo en el curato de Monterrey.⁵³ En comparación con los padrones de 1753 y 1760 –donde se registraron 3,334 y 3,767– la población había disminuido por lo menos en un 10% en la ciudad por esta circunstancia, pero también se puede considerar que de forma paulatina se iba recuperando.

Otro aspecto para señalar –y que es de suma importancia– es la personalidad y el carácter del obispo. Su temperamento era

mayo de 1760.

⁵² AGI. Guadalajara 330, *cartas y expedientes vistos por el consejo*, 12 de mayo de 1760.

⁵³ FamilySearch. Monterrey, Catedral, Bautismos 1731-1768, m.181-182]. Debe de señalarse, que para ese momento el curato de Monterrey lo comprendía la feligresía de Monterrey, los Valles de las Salinas, Carrizal, y Huajuco, el Valle de Pesquería Grande, y Valle de Santa Catarina. www.familysearch.org/México-NuevoLeón-CatholicChurchRecords,1677-1981

el de un padre guardián de la orden franciscana, pero ahora con lealtad plena al rey y a la monarquía hispánica. Su carácter debía de ser rígido en cuestión administrativa, pues estaba perdiendo feligreses y era algo que debía preocuparle por descender la cantidad de diezmos que entraban a la catedral de Guadalajara. Sin embargo, como buen padre espiritual que cuida que a su rebaño no le falte el pasto espiritual, cuidaba que a los feligreses de su obispado no les faltara la administración de los sacramentos. Aun cuando en su administración, su mitra y la del arzobispado de México sostuvieron un conflicto por la posesión del curato de Bolaños en la Nueva Galicia, fue un conflicto que terminó asumiendo José de Basarte como Presidente de la Audiencia de Guadalajara contra las autoridades de la capital del virreinato, saliendo victorioso Basarte; sin embargo, el obispo Martínez de Tejada Diez de Velasco estaba dispuesto a ceder el curato si se le comprobaba que el arzobispado de México lo atendería de mejor manera en lo espiritual.⁵⁴ Él por su parte, en reiteradas ocasiones cedió su cuarta episcopal para obras de beneficencia en Guadalajara –como fue la construcción de un puente o la fundación de un hospital–, ayuda a los pobres, e incluso en acuerdo con el arzobispo de México, se llevó a cabo la fundación de un convento de religiosas capuchinas del cual mostró gran contento por llevarse a cabo esa obra.⁵⁵ Incluso, a pesar de tener

⁵⁴ AGI. Guadalajara 196, *Expedientes sobre provisión de curatos*, 15 de abril de 1757.

⁵⁵ AGI. Guadalajara 196, *Expedientes sobre provisión de curatos*, 15 de abril Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

territorios con jurisdicciones seculares diferentes –y a pesar de que José de Basarte siempre quiso usar los informes de su obispo para mostrarle al Rey el descuido que el virrey tenía para con sus territorios– el obispo Martínez de Tejada Diez de Velasco siempre mostró buena disposición para la cooperación mutua con los territorios que estaban bajo la potestad del virrey, como fue el caso de los curatos de Bolaños, Xerez, Hostotipaquillo, Mojarras, San Pedro de Analco, y –por supuesto– el Nuevo Reino de León y Texas; prueba de ello fue el haberse puesto a las órdenes del nuevo virrey, Agustín de Ahumada, marqués de Amarillas, tras su toma de posesión de 1755 para las cuestiones concernientes al vice-patronato.⁵⁶

Además, dentro de sus políticas episcopales, siempre dio prioridad a la instrucción de los jóvenes en el seminario, e incluso permitió que mestizos ilegítimos fueran ordenados sacerdotes en 1754.⁵⁷ De este modo, mientras el obispo Juan Gómez de

de 1757; Guadalajara 205, “Expedientes y cartas de los obispos de Guadalajara vistos por el consejo”, 20 de marzo de 1756; Calvo, Thomas. *Poder, religión y sociedad en Guadalajara del siglo XVII*. México: Centro de estudios mexicanos y mesoamericanos, 1992; p.9.

⁵⁶ AGI. Guadalajara 205, *Expedientes y cartas de los obispos de Guadalajara vistos por el consejo*, 15 de diciembre de 1755.

⁵⁷ AGI. Guadalajara 196, *Expedientes sobre provisión de curatos*, 8 de mayo de 1754. *Cfr.* Aguirre Salvador, Rodolfo. “Formación y ordenación de clérigos ante la normativa conciliar. El caso del arzobispado de México, 1712-1748”, en Martínez López Cano, María del Pilar (coord.). *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias* (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67

Parada pidió al padre provincial del colegio de Zacatecas 30 religiosos para el obispado, ante la escasez de clérigos, Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada exhortó a que los clérigos dejaran su vida en el seminario –ya fuera el diocesano o el de la Compañía de Jesús– para que participaran en los concursos de oposición, pues había muchas parroquias y muy pocos sacerdotes.⁵⁸ Ante la falta de sacerdotes, muchos de ellos se vieron obligados a salir de su jurisdicción parroquial a celebrar y administrar sacramentos –como sucedió en el Nuevo Reino de León con los curas de Boca de Leones, Cerralvo y el Valle del Pilón– aun cuando no contaran con los objetos litúrgicos y material necesario para el culto. Empero, muchos clérigos, al concursar y ganar un curato en beneficio, tenían que cambiar de residencia pues el Concilio de Trento obligó a los seculares a residir en la parroquia a la que sirvieran. Aun así, en algunos lugares recónditos del obispado, hubo clérigos que no tuvieron la necesidad de ser cambiados de residencia pues, aunque no tuvieran parroquia, había otros medios de ejercer el ministerio sacerdotal sin salir de su tierra.

des, 2005), 337-362.

⁵⁸ AGI. Guadalajara 207, *Cartas y expedientes sobre personas eclesiásticas*, 3 de febrero de 1753. Incluso, el gobernador del Nuevo Reino de León, Pedro del Barrio Junco y Espriella, escribió en 1745 que las misiones de Guadalupe, San Cristóbal y Gualaguas no tenían ministro regular que las atendiese, por lo que le rogaba mandara tres, uno a cada misión. AGI, Guadalajara 207, *Cartas y expedientes sobre personas eclesiásticas*, 4 de abril de 1745.

Elementos de análisis de una trayectoria episcopal

Al analizar la trayectoria de nuestro personaje sevillano por las Indias Occidentales, se puede claramente visualizar que los lugares recorridos, si bien parecieran ser espacios completamente diferentes, en realidad compartían mucho en común.

Sin lugar a duda, desconfiamos de las crónicas que apuntan que fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco fue llamado a la dignidad episcopal directamente por Felipe V, ya que como hemos visto, el monarca no estaba física y psicológicamente en condiciones de hacer tales nombramientos mientras estuvo en Sevilla. Tampoco es conveniente considerar que la responsable fue Isabel de Farnesio o algún miembro de su círculo más cercano debido a que los nombramientos episcopales para las mitras de las Indias se dieron a individuos con trayectorias destacables en España, ya sea por haber estudiado en alguna universidad como Salamanca o Sevilla, haber ostentado alguna canonjía en alguna catedral pingüe –como la de Toledo o la propia ciudad hispalense–, y en el caso del único natural de las Indias que fue promovido al obispado de Cebú en el archipiélago filipino, por su destacable trayectoria en la Real Universidad de México.

Definitivamente, los mecanismos de promoción a la dignidad episcopal están directamente relacionados con las redes que los mismos individuos iban tejiendo en sus trayectorias particulares. En esto influían las familias de los prelados. En el caso del clero secular, influían mucho sus estudios y el tipo

de vínculos que iban generando en las universidades, así como la cercanía al Consejo Real; y en el caso del clero regular, la corporación religiosa a la que estaban adheridos (franciscanos, agustinos, dominicos, jesuitas, mercedarios, etc.), y los vínculos que la orden religiosa tenía con el Consejo del Rey; esta misma lógica funcionaba para las prebendas en las Indias y de hecho, era más factible tener influencia en el Consejo Real que en el de Indias.⁵⁹

Dada la información que disponemos, es impreciso determinar que la familia Martínez de Tejada Diez de Velasco hubiese sido una familia influyente en el Consejo real, aunque hubiese sido una familia que ostentara un título nobiliario en Sevilla. Descartando el factor familiar, pareciera que el mecanismo de promoción de nuestro personaje recae en la Provincia Franciscana Bética y a la relación que fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada tenía con su ministro provincial fray Juan Lasso de la Vega, familia de alcurnia que fue destacada por luchar en favor de la causa de Felipe de Anjou en la guerra de sucesión española contra los Habsburgo de 1702 a 1715.⁶⁰ No obstante, por la lista de pasajeros que solicitaron permiso para pasar a las Indias con el ya electo obispo de Cuba

⁵⁹ Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, y Ma. Victoria López-Cordón, eds., *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2000), 156.

⁶⁰ Archivo de la Real Chancillería de Granada, *Archivo Lasso de la Vega-Cabrera* (Granada: Archivo de la Real Chancillería de Granada, 2008).

fray Lasso de la Vega en 1732, uno de sus integrantes era el obispo auxiliar de Cuba con sede en San Agustín de Florida, fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada.⁶¹

Desde la designación episcopal de nuestro personaje hasta su llegada a San Agustín de Florida pasaron dos años, pues la toma de posesión fue en 1734. Al parecer, tuvo muy buena relación con su superior el obispo de Cuba –fray Lasso de la Vega– pues como su obispo auxiliar duró hasta que fue promovido al obispado de Yucatán en 1746, es decir, doce años (fray Lasso de la Vega murió en 1752). No obstante, en Florida, a juzgar por Isabel Arena Frutos, la relación no fue buena con los dos gobernadores, aunque en un principio el gobernador Francisco de Moral y Sánchez lo había recibido cálidamente.⁶² El asunto fue que, en un conflicto interno entre franciscanos peninsulares con naturales de las Indias de la Custodia de Santa Elena, los segundos acusaban a los primeros de malos tratos. Y cuando el gobernador Francisco de Moral y Sánchez arrestó a los peninsulares, gracias a la intervención del obispo auxiliar los liberó. Esto en realidad reveló que había buena sinergia entre el gobernador y el obispo. Pero la discordancia vino a raíz de que, a causa de las disputas entre los franciscanos, tenía

⁶¹ AGI. Contratación 5480, *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias a Juan Lasso de la Vega, obispo de Santiago de Cuba, fraile franciscano natural de Carmona...* 30 de julio de 1732.

⁶² Isabel Arenas Frutos, “De San Pablo de la Breña a San Agustín de la Florida. Fray Francisco de San Buenaventura obispo de Tricali” (Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de la IV jornadas de Andalucía y América, 1984), 316.

la intención de solicitar que los jesuitas se hicieran cargo de las misiones, a lo cual el obispo se negó.⁶³

Como era natural, la gran mayoría de los conflictos que el obispo fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada tenía con los gobernadores fue por el choque –acaso natural– de los proyectos que tenían. El obispo, como agente externo al territorio, tenía una propia visión de la manera de emprender una política episcopal de acuerdo con su propia experiencia, mientras que los gobernadores, a pesar de ser también la gran mayoría de ellos externos al lugar, tenían mayor tiempo residiendo en él.

Para el caso del obispado yucateco, a pesar de haber gobernado esa mitra por cinco años, la cantidad de reformas y proyectos emprendidos por el prelado tuvieron gran trascendencia. Por su experiencia en Florida, tal pareciera que la relación con el gobernador Antonio Benavides Bazán y Molina en Yucatán fue muy buena, pues él había sido gobernador de Florida de 1718 a 1734. Tenían trayectorias similares y la experiencia del prelado en aquellas tierras vinieron a ser de gran utilidad para emprender los proyectos en Yucatán que fueron bien vistos por el gobernador, a saber: salir en visita pastoral a lugares donde ningún otro obispo había llegado (como el presidio de Bacalar), haber fundado un hospital, y erigir un lugar propio donde se formara un clero local al servicio de la feligresía yucateca, fundando en 1751 con anuencia del gobernador Juan José de Clou el seminario conciliar de San

⁶³ Arenas Frutos, 317.

Ildelfonso, pues en 1750 Bazán y Molina había sido traslado a Filipinas como gobernador en Manila.

Pero no todo fue tan sencillo para el obispo. Al ser trasladado de Mérida, en Yucatán, a Guadalajara, en la Nueva Galicia, tuvo que emprender la gestión episcopal de un territorio jurisdiccionalmente más complejo pues, si Florida y Yucatán únicamente tenían un gobernador (con funciones de vicepatrono), en el obispado de Guadalajara tenía que lidiar con seis: el gobernador y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, el virrey de la Nueva España, y con los gobernadores del Nuevo Reino de León, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas. La relación con todos ellos fue cordial y de muy buena cooperación, hasta que emprendió su visita pastoral en 1753 con rumbo al Nuevo Reino de León cuando se enteró que había un nuevo territorio fundado en 1748 denominado Nuevo Santander, y ante esto, tenía que lidiar con un gobernador adicional.

El obispado de Guadalajara era el más extenso de los tres que fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada había gobernado. Si bien la capital episcopal en Guadalajara estaba ubicada en una zona con gran accesibilidad tanto a la Ciudad de México, la ciudad de Valladolid, el Bajío y las minas de Zacatecas, gran parte de la política episcopal del mitrado estuvo enfocada hacia las zonas de misión. Como se pudo apreciar, gran parte de esta gestión estuvo dedicada a promover ante el Consejo de Indias el poblamiento y comercio del Nuevo Reino de León,

Coahuila y Texas, el fomento de las misiones en estos dos últimos lugares –que eran administradas por los Colegios de *Propaganda Fide* de la Santa Cruz de Querétaro y de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas–, corregir vicios y malas costumbres en su obispado, disciplinar al clero del cual se había percatado que había relajado sus costumbres, ejecutar la secularización de doctrinas pertenecientes a la Provincia franciscana de Santiago de Xalisco en sus corredores de Guadalajara y de la Provincia de san Francisco de los Zacatecas en el Nuevo Reino de León, entre otras cosas. De hecho, a diferencia de otros obispados – como en el de Michoacán o en el arzobispado de México– donde el proceso de secularización conllevó fuertes litigios entre las órdenes religiosas y los obispos, en el de Guadalajara dicha transición se llevó a cabo sin mayor problema.

Sin embargo, el mayor problema que enfrentó, no solamente en el obispado de Guadalajara, sino que pudo haber sido el mayor problema de su carrera episcopal y como eclesiástico, fue el asunto del poblamiento del Nuevo Santander que conllevaba tres problemas insertos: un supuesto despoblamiento del Nuevo Reino de León, prácticas matrimoniales ilícitas entre las familias, la administración del pasto espiritual y el cobro de los diezmos; todo esto claramente a las poblaciones cristianas viejas. El gobernador del Nuevo Santander, José de Escandón, les había prometido a los pobladores que, al emigrar a ese lugar, él como gobernador la dispensaría del cobro de impuestos, incluyendo el

pago del diezmo. Por supuesto que esto no fue del agrado ni del obispo Martínez de Tejada ni de las autoridades catedralicias en Guadalajara. Por lo tanto, toda la gestión episcopal del obispo de 1753 a 1760 fue un constante litigio con el gobernador Escandón para que regularizara el asentamiento de cristianos viejos en su territorio conforme a las Leyes de Indias y a la tradición de las Iglesias en las Indias pertenecientes a la Corona de Castilla. Pero, como se pudo apreciar, gran parte de su labor episcopal estuvo enmarcada en los contextos de tierras de misión con gran cantidad de población india en proceso de cristianización.

Conclusiones

Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco falleció el 23 de diciembre de 1760 en la ciudad de Guadalajara. Sus restos fueron colocados en el altar mayor de la catedral y no testó “por no tener con que testar”, según la información de su partida de defunción.⁶⁴ Su última visita pastoral fue la que realizó entre septiembre de 1759 y abril de 1760 cuando salió en dirección hacia el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas, pero naturalmente que su objetivo también era realizar la visita pastoral al Nuevo Santander, efectuándola solamente en la Villa de Laredo y de Santo Domingo de Hoyos. Su vacante en el obispado de Guadalajara fue ocupada por el obispo Diego Rodríguez Rivas y Velasco, natural de Quito y anterior obispo de

⁶⁴ FamilySearch. Guadalajara, Sagrario Metropolitano, Defunciones 1759-1782, m.45. www.familysearch.com/México_Jalisco_CatholicChurchRecords [Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

Comayagua, Honduras. No obstante, el legado de litigio contra el coronel José de Escandón de parte del obispo Martínez de Tejada fue seguido tanto por el cabildo catedral y por el nuevo titular el obispo Rodríguez Rivas y Velasco.

El estudio de la trayectoria episcopal de nuestro personaje por los obispados de las Indias Occidentales ha revelado asuntos de movilidad y política eclesiásticas interesantes que, considero, no se habían vislumbrado por la historiografía. En primera instancia, se mostraron los mecanismos de promoción al episcopado, la labor pastoral en las Indias Occidentales, la política episcopal y la relación con quienes ostentaban el vice-patronato; todo esto contextualizado como una forma de movilidad muy particular de un personaje que siempre estuvo vinculado a espacios en común, aunque en apariencia parecieran ser escenarios distintos.

Sobre los mecanismos de promoción, si bien las familias de los prelados jugaban un papel importante, también lo fueron sus trayectorias y carreras individuales. Pero cuando se revisa con detenimiento la manera en que se estaba llevando la política real bajo el periodo de gobierno de Felipe V, se puede llegar a la conclusión de que al generalizar mecanismos de promoción directa se pudiera incurrir en un error. Y aunque a final de cuentas, redes son vínculos, el estudio de caso que aquí hemos analizado demuestra que los nexos corporativos como los que tenían las órdenes religiosas eran tan grandes que una promoción episcopal podía ser obtenida sin tener una relación directa con el monarca o su consejo. En el caso

de nuestro prelado, su promoción fue dada por la relación que tenía con fray Juan Lasso de la Vega, quien tenía estrechos lazos con Felipe V y su comité debido a que su familia había luchado en defensa de su legítimo reinado durante la guerra de sucesión de 1702 a 1715, y tras su victoria, el rey coronó a su familia con grandes privilegios. Esto prueba que el mecanismo de promoción de fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco fue indirecto, es decir, a través de un compañero suyo de la orden franciscana de la Provincia Bética de Sevilla, tal vez porque fray Lasso de la Vega como titular de Cuba necesitaba un ayudante y la relación del Guardián del Convento de Nuestra Señora de Loreto-Ministro Provincial había sido tan fructuosa y amigable que se ganó la mitra episcopal y un trabajo de sinergia en las Indias, aunque conservando una relación de subordinación y obediencia.

Ya en las Indias, fue evidente que su movilidad estuvo basada en espacios de alta densidad de población india no cristianizada. Como es bien sabido, tanto los obispos de Cuba, Yucatán y Guadalajara tenían una gran cantidad de población en proceso de cristianización, por lo que fue destinado a obispos “frontera” donde el proceso misional estaba en auge y necesitaba el impulso episcopal. En cierto modo, fue una coincidencia que, en los tres obispos, la orden religiosa predominante eran los franciscanos: la Custodia de Santa Elena dependiente de la Provincia franciscana de la Santa Cruz de la española, en Florida, la Provincia de san José en Yucatán y en el obispado de

Guadalajara la Provincia de Santiago de Xalisco, San Francisco de Zacatecas y los Colegios de *Propaganda Fide* de la Santa Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. No obstante, el que hubiera jurisdicciones franciscanas dentro de su territorio episcopal no significó que no ejecutara órdenes reales que negoció en los diversos ámbitos locales, como lo fue la secularización de doctrinas que ejecutó en el obispado de Guadalajara a partir de 1755.

Su política episcopal fue muy clara: impulsar la evangelización en los espacios de misión, consolidar los diversos cleros locales, vigilar que el culto divino y las costumbres de la Iglesia fueran las correctas y que no incurrieran en la desviación, hacer valer la doble potestad episcopal (orden y jurisdicción) y llevar una buena relación con los vice-patronos correspondientes. Está claro que intentó llevarlo a cabo dentro del marco de una visión propia de gobierno eclesiástico, y para reconocer las condiciones en las cuales se encontraban su diócesis, tal y como lo ordenaba el Concilio de Trento y los diversos concilios provinciales, recurrió a las visitas pastorales. Empero, no todas las relaciones fueron armoniosas, tal y como sucedió con José de Escandón y el conflicto por la jurisdicción espiritual del Nuevo Santander fundado en 1748, cuyo análisis dejaremos para otro momento porque da para un estudio por sí mismo.

Por último, consideramos que el objetivo principal de este artículo fue cumplido en la medida que se pudo analizar la trayectoria eclesiástica de nuestro personaje. Reconocemos que de Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

este ejercicio surgieron más dudas que pueden ser materia de otros estudios, pues tanto el personaje como los procesos en los cuales se vio involucrado dan para reflexionar sobre cómo se estaba dando la política episcopal en las Indias Occidentales durante la transición de reinado de Felipe V a Fernando VI y de éste a Carlos III: este personaje es el ejemplo adecuado, pues su gestión episcopal fue transversal a los tres reinados. Sin duda, una biografía de este personaje sería un reto de gran envergadura y compromiso, pero el producto sería fundamental y una gran aportación historiográfica a cómo se daban los distintos mecanismos de promoción, redes, movilidad, gestión episcopal y política eclesiástica en un personaje que aparentemente era atípico en la forma en que delineaban sus carreras otros prelados. Estamos en deuda con esa investigación, pero, en algún momento, daremos cuenta de ello.

Referencias

Archivo

Archivo General de Indias (AGI)
Archivo Histórico Arquidiocesano de Guadalajara (AHAG)
Family Search

Bibliografía

Archivo de la Real Chancillería de Granada. *Archivo Lasso de la Vega-Cabrera*. Granada: Archivo de la Real Chancillería de Granada, 2008.

Sillares, vol. 3, núm. 5, 2023, 9-67
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-87>

- Arenas Frutos, Isabel. “De San Pablo de la Breña a San Agustín de la Florida. Fray Francisco de San Buenaventura obispo de Tricali”, 313–22. *Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de la IV jornadas de Andalucía y América*, 1984.
- Bejarano Almada, Ma. de Lourdes. “Las bulas alejandrinas: detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo”. *Revista de El Colegio de San Luis* 6, núm. 12 (2016): 224–57.
- Castellano, Juan Luis, Jean Pierre Dedieu, y Ma. Victoria López-Cordón, eds. *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Fernández López, Francisco. *La casa de contratación. Una oficina de expedición documental para el gobierno de las Indias (1503-1717)*. Sevilla: Universidad de Sevilla; El Colegio de Michoacán, 2018.
- Greenleaf, Richard E. *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- León, Ibot. *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*. Barcelona: Salvat, 1954.
- Martínez Shaw, Carlos, y Marina Alonso Mola. *Felipe V*. Madrid: Arlanza, 2001.
- Mazín Gómez, Óscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1986.
- Pérez Collados, Juan Manuel. “En torno a las bulas alejandrinas: las bulas y el derecho censuario pontificio”. *Anua-*

- rio Mexicano de Historia del Derecho*, núm. V (1993): 237–55.
- Poole, Stafford. *Pedro Moya de Contreras. Reforma católica y poder real en la Nueva España, 1571-1591*. Zamora: El Colegio de Michoacán; Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2012.
- Rucquoi, Adeline. *Historia medieval de la península ibérica*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.
- Tepaske, John J. *The governorship of Spanish Florida (1700-1763)*. Durham: Duke University Press, 1964.
- Weber, David J. *The Spanish Frontier in North America*. Los Angeles: Yale University Press, 2009.